



ACTA DE AUDIENCIA PRELIMINAR
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS



FECHA INICIACIÓN	06	07	2021	FECHA FINALIZACIÓN	06	07	2021
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO

JUZGADO	30 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	MUNICIPIO	MEDELLÍN
Nombre del Juez (a)	JORGE ALBERTO	ROBLEDO	GIRALDO
	NOMBRES	1 ^{er} APELLIDO	2 ^o APELLIDO
VIRTUAL – LIFESIZE-	Hora Iniciación: 16:14 (hora militar)	Hora Finalización: 17:11 (hora militar)	

1. CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

0	5	2	6	6	6	0	0	0	2	0	3	2	0	1	3	0	8	5	7	4
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora			Año			Consecutivo											

2. NUMERO INTERNO (NI)

			2	3	7	5	9	2
Año			Consecutivo					

3. INDICIADO, IMPUTADO O ACUSADO - TIPO DE AUDIENCIAS

Cédula #	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Detenido		Asistió	
		F	M	SI	NO	SI	NO
70.551.070 DE ENVIGADO - ANTIOQUIA	HELBER DE JESÚS GARCÍA BLANDÓN NACIÓ EL 10 DE FEBRERO DE 1960 EN MEDELLÍN EDAD: 61 AÑOS PADRE: FELIX MARÍA MADRE: LUZ DIRECCIÓN: CALLE 37 SUR No. 28 - 26, PRIMER PISO, BARRIO LA PRADERA, ENVIGADO - ANTIOQUIA. TELEFONO: 3207182456 CORREO ELECTRÓNICO: Profe.negocios@hotmail.es		x		x		x
70.515.274 DE ITAGUÍ - ANTIOQUIA	LUIS FERNANDO GARCÍA TOBÓN		x		x		x

NOMBRE AUDIENCIA	DECISIÓN	RECURSO	HORA INIC.	HORA FINAL
-FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN.	SE AVALA LA FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN REALIZADA POR LA FISCALÍA, EN RELACIÓN CON EL SEÑOR HELBER DE JESÚS GARCÍA BLANDÓN. (VER OBSERVACIONES)	NO	16:14	16:47
-DECLARACIÓN DE CONTUMACIA. -DECLARATORIA DE PERSONA AUSENTE.	SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE LA FISCALÍA EN CUANTO A DAR INICIO AL ARTÍCULO 127 DEL C.P.P. - DECLARATORIA DE PERSONA AUSENTE-, EN RELACIÓN CON EL SEÑOR LUIS FERNANDO GARCÍA TOBÓN. (VER OBSERVACIONES)	NO	16:48	17:11

TOTAL: Indiciados, imputados o acusados	02
---	----

TOTAL FEMENINO	00	TOTAL MASCULINO	02
----------------	----	-----------------	----

4. DELITO (S)

DELITO (S)	LUGAR DE LOS HECHOS
OBTENCIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO FALSO AGRAVADO POR EL USO. ARTS. 288 Y 290 C.P. EN CALIDAD DE COAUTOR: HELBER DE JESÚS GARCÍA BLANDÓN CONCURSO HETEROGÉNEO DE LAS CONDUCTAS PUNIBLES DE ABUSO DE CONDICIONES DE INFERIORIDAD AGRAVADO ARTS. 251 Y 267 NUMERAL 1 C.P. EN CALIDAD DE AUTOR; Y OBTENCIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO FALSO AGRAVADO POR EL USO. ARTS. 288 Y 290 C.P. EN CALIDAD DE COAUTOR: LUIS FERNANDO GARCÍA TOBÓN.	MEDELLÍN

5. ASISTENTES O PARTICIPANTES

CALIDAD PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	TELÉFONO
FISCAL 68 SECCIONAL	FRANCISCO HERNANDO JAIMES GUERRERO	C.C. 3.347.472	5903108 EXT. 41644 francisco.jaimes@fis calia.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SISTEMA ACUSATORIO PENAL
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

REPRESENTANTE DE VÍCTIMA - AIDA ELSI MELO RUALES-	HERLIN ENRIQUE PALACIOS MENA	C.C. 71.946.445 T.P.330.513	3207741076 hemepa152@gmail.com
DEFENSORA CONTRACTUAL DEL SEÑOR HELBER DE JESÚS GARCÍA BLANDÓN	OLGA LUCÍA BERNAL GARCÍA	C.C. 63.392.026 T.P. 178.776	3146549788 Obernal24@gmail.com

6. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES:

1.*SE PONE DE PRESENTE, QUE LA CARATÚLA DE LA CARPETA FUE ALLEGADA POR PARTE DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE MEDELLÍN, CON EL NÚMERO INTERNO 237592, SIN MÁS NÚMEROS, NO INDICÁNDOSE EL AÑO, ELLO PARA LO PERTINENTE.

*SE RESPETARON LOS DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE LOS INTERVINIENTES.

*EL FISCAL LE FORMULA IMPUTACIÓN AL SEÑOR HELBER DE JESÚS GARCÍA BLANDÓN, POR EL DELITO DE OBTENCIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO FALSO AGRAVADO POR EL USO. ARTS. 288 Y 290 C.P., EN CALIDAD DE COAUTOR, POR HECHOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN EL 24 DE MAYO DE 2013, DENUNCIA DEL 18 DE JULIO DE 2013.

*EL IMPUTADO **NO** SE ALLANA A LOS CARGOS.

*SE LE PONE DE PRESENTE AL IMPUTADO EL ART. 97 C.P.P.

2.*EL DESPACHO ACCEDE A LA SOLICITUD DE LA FISCALÍA, PARA DAR INICIO AL ARTÍCULO 127 DEL C.P.P., CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICE EL EMPLAZAMIENTO DEL SEÑOR **LUIS FERNANDO GARCÍA TOBÓN**, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 70.515.274 DE ITAGUÍ – ANTIOQUIA, NACIDO EL 16 DE FEBRERO DE 1962 EN MEDELLÍN, CON 59 AÑOS DE EDAD, MADRE: AMANTINA Y PADRE: PEDRO, CON 1.70 DE ESTATURA Y ÚLTIMA DIRECCIÓN REGISTRADA: CALLE 80 No. 50 A – 18, MEDELLÍN – ANTIOQUIA.

POR LO TANTO, SE OFICIARÁ A LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL (DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ANTIOQUIA – RAMA JUDICIAL DE MEDELLÍN), PARA QUE A TRAVÉS DE SU DIRECTOR SE DÉ EL PRESUPUESTO PARA REALIZAR LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO EMPLAZATORIO EN RADIO Y PRENSA, LA PERSONA A EMPLAZAR MEDIANTE EDICTO ES LA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

JORGE ALBERTO ROBLEDO GIRALDO
JUEZ

LINA MARÍA TRIANA ALZATE
OFICIAL MAYOR

AUDIENCIAS CONTR